



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada, por la que se propone otorgar los Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria 2024, en las modalidades de Personal de la UGR, Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) sobre Cooperación para el Desarrollo**

**Programa 6 del Plan Propio de Cooperación Universitaria al Desarrollo Sostenible 2024-Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)**

Resolución definitiva de 29 de noviembre de 2024 de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada por la que se otorgan los Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria 2024, en las modalidades de Personal de la UGR, Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) sobre Cooperación para el Desarrollo publicada en el BOUGR número 254/1 con fecha 30 de noviembre de 2024, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

**Publicar el listado de trabajos y autores/as de los que reciben el premio en cada modalidad:**

**a. Modalidad A. Premios destinados a estudiantes (TFG y TFM)**

TRABAJO	AUTOR/A
Emprendimiento para el empoderamiento de las mujeres en comunidades marginadas de República Dominicana como prevención a la violencia de género	Rodríguez linares, Alicia
El museo virtual como recurso didáctico y su aplicación en una situación de aprendizaje: "Diario de un explorador virtual"	Aranda García, Raquel

**b. Modalidad B. Premios destinados a personal de la UGR**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Juan Luis Guerrero Rascado	Departamento de Física Aplicada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión  
y Compromiso Social.

interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a 29 de noviembre de 2024

LA VICERRECTORA. P.D. de firma  
(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).  
El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)  
Wenceslao Martín Rosales